



La presidenta del Banco Santander, Ana Botín, y el consejero delegado de la entidad financiera, Héctor Grisi, durante la presentación de los resultados del 2023 del Grupo Santander EP

LA TRIBUNA

## Beneficio versus rentabilidad bancaria

Joaquín Maudos 6 febrero, 2024

En los últimos días son muchos los titulares en los medios de comunicación que se han centrado en **los beneficios récord que han alcanzado algunos de los grandes bancos españoles en 2023**. Y de ahí es fácil caer en el error de interpretar esos beneficios como extraordinarios, algo que para los economistas es sinónimo de poder de mercado.

También es frecuente confundir beneficios con rentabilidad, ignorando que la banca, como cualquier otra empresa de la economía, necesita recursos propios para conseguir esos beneficios. **Lo relevante es la rentabilidad, es decir, poner en relación el beneficio obtenido con los recursos propios utilizados.**

Todavía no disponemos de información para poder analizar la cuenta de resultados del sector bancario español en 2023, dado que solo unos pocos bancos han presentado hasta ahora sus resultados. Pero sí podemos utilizar la información que llega hasta el tercer trimestre de 2023, tanto para los grupos bancarios consolidados (datos que ofrece la Autoridad Bancaria Europea) como para negocio doméstico en España (datos que proporciona el Banco de España). Veamos pues lo que nos dicen esos datos.

La rentabilidad de los recursos propios (ROE, en sus siglas en inglés) de los grupos bancarios consolidados españoles a fecha septiembre de 2023 es del **12,8%, 2,2 puntos más que en septiembre de 2022.**

El aumento de la ROE viene impulsado sobre todo por el aumento del margen de intereses, que se sitúa en el 2,7% del activo, 0,6 puntos más que un año antes. A su vez, ese aumento del margen de intermediación se debe al aumento de los tipos de interés, que abandonaron el terreno negativo (si tomamos como referencia el Euríbor a 12 meses) en abril del 2022, para situarse en el 3,75% en septiembre de 2023. **Es una subida muy intensa en muy poco tiempo que ha permitido recuperar el margen con el que intermedia la banca.**

Lo relevante es la rentabilidad, es decir, poner en relación el beneficio obtenido con los recursos propios utilizados

Si ponemos el foco en el negocio doméstico en España, la ROE de septiembre de 2023 es del 10,4%, 2 puntos más que un año antes. Es una rentabilidad inferior (2,4 puntos menos) a la de los grupos consolidados, lo que muestra la

importancia de distinguir entre la rentabilidad de la banca española y la rentabilidad en España (que es menor).

Hay que tener en cuenta que los grandes bancos españoles tienen una parte muy importante de su negocio en el exterior, y que, por tanto, una parte también muy importante de sus beneficios no los obtienen en España, sino que los obtienen las filiales en el exterior (y pagan impuestos aquí).

También en este negocio doméstico es **la recuperación del margen de intereses lo que explica el aumento de la rentabilidad**. Así, el margen de intereses por unidad de activo ha pasado del 0,77% en septiembre de 2022 (mínimo histórico) al 1,21% en septiembre de 2021 (nivel similar al de 2013 e inferior al de años anteriores). Es un margen unitario que no llega a la mitad del de los grupos consolidados, lo que muestra que la banca española obtiene un margen muy superior en su negocio en otros países.

¿Debemos interpretar esta recuperación de la rentabilidad como algo extraordinario? Mi opinión es que no. Y si lo hacemos, igual de extraordinario o más sería interpretar la baja rentabilidad en los años previos en los que la banca tuvo que competir en un mundo adverso de tipos de interés negativos, que duró nada menos que de febrero de 2016 (en ese momento el Euríbor entró en el territorio negativo) a marzo de 2022. Fueron seis años de tipos negativos que lastraron el margen de intermediación y deprimieron la rentabilidad.

Y desde junio de 2014 el tipo de interés de la facilidad marginal de depósitos del BCE también se situó en valores negativos hasta julio de 2022. No es de extrañar que en esos años la ROE en el negocio doméstico (afectado por los tipos del BCE) fuera muy reducida. Por poner algunos ejemplos: **5,1% en 2014, 4,8% en 2016, 5,7% en 2018, negativa en 2017 y 2020 (año de la pandemia) y 6,9% en 2021**.

También en este negocio doméstico es la recuperación del margen de intereses lo que explica el aumento de la rentabilidad

Hubo que esperar a 2022, con la recuperación de los tipos y tras el esfuerzo previo de saneamiento realizado para hacer frente a la pandemia, para ver una ROE que se acercara a los dos dígitos (9,1%). La ROE de septiembre de 2023 del 10,4% es inferior al 11,3% de 2008 y nada que ver con el 17,7% de 2007, **año último del ciclo expansivo a partir del cual comenzó la Gran Recesión.**

Además, no parece extraordinaria la rentabilidad del negocio bancario en España si la comparamos con otros sectores de actividad. Así, esa ROE del 10,4%, aunque es algo superior a la del conjunto de la economía (8,9%) de acuerdo con la información del Central de Balances del Banco de España, es inferior a la del sector industrial (12,8%), energético (15,7%), comercio y hostelería (14,9%), información y telecomunicaciones (14,7%), por poner algunos ejemplos.

¿Está justificado mantener un año más un impuesto extraordinario a los bancos por un supuesto beneficio extraordinario? Si en su día me manifesté en contra de ese impuesto porque en mi opinión estábamos asistiendo a una recuperación de la rentabilidad y no a beneficios extraordinarios, mantengo mi opinión porque sigo pensando que estamos en ese entorno de recuperación de la rentabilidad tras la normalización de los tipos de interés. Y como cualquier otra empresa de la economía, si la banca está obteniendo más beneficios, ya está pagando por ello mayores impuestos. Y la rentabilidad de la banca no es muy distinta a la de otros sectores e incluso inferior a algunos de ellos. Si los beneficios son extraordinarios por poder de mercado, que actúe la autoridad de la competencia.

No hay que olvidar que, como cualquier otro negocio de la economía, el bancario tiene que ser rentable y satisfacer al inversor que arriesga su dinero cuando decide invertir en banca. El negocio es viable cuando la rentabilidad que obtiene supera el coste de captar capital, que es la rentabilidad que exige el inversor para que le compense por el riesgo que asume. La prueba del algodón de que la rentabilidad no es excesiva es que **no vemos a los bancos**

**cotizando por encima de su valor en libros**, que es lo que debería de ocurrir si la rentabilidad superara la que exige el inversor.

En resumen, es normal que nos llame la atención los muchos millones de euros que ganan los bancos y lo que han crecido en 2023. Pero para conseguir esos beneficios, a los bancos cada vez se les exige más recursos propios (que son caros de conseguir), con una regulación que se ha endurecido y mucho en los últimos años, en aras a la estabilidad financiera.

Si nos centramos en lo importante que es la rentabilidad del capital, un valor del 10,4% en el negocio en España y del 12,8% teniendo en cuenta la actividad de las filiales en el exterior, no creo que sea excesiva ni extraordinaria. **Más extraordinario fue rentabilidades en años de tipos negativos** muy por debajo del coste de captar capital que hacían inviable el negocio bancario y que perjudican la estabilidad financiera.

***\*\*\*Joaquín Maudos es catedrático de economía de la Universidad de Valencia, director adjunto del Ivie y colaborador del CUNEF***